

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **051**

PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

**EXTRACTO** P.E.P. NOTA Nº 095/14 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº 0888/14, POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR VICEGOBERNADOR A AUSENTARSE DE SUS FUNCIONES POR RAZONES DE SALUD, PARA SU CONOCIMIENTO .

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

00 MAY 2014

ENTRADA  
N° 051 HS. 11 FIRMA

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REGISTRO N° 502	30 ABR 2014	HORA 15.55
FIRMA		

NOTA N° 095  
GOB.

USHUAIA, 30 ABR. 2014



SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle fotocopia autenticada del Decreto Provincial N° 888/14, por el cual se autoriza al señor Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a ausentarse de sus funciones por estrictas razones de Salud, a partir del día de la fecha y por el término de treinta (30) días, para su conocimiento y en los términos del artículo 105 Inciso 5) de la Constitución Provincial.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:  
Lo indicado en el texto.-

María Fabiana Ríos  
GOBERNADORA  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°  
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dn. Juan Felipe RODRIGUEZ  
S/D.-

Para la Secretaría Legislativa,  
a sus efectos.  
Ushuaia 05-05-14. -

C.P. Damián LÖFFLER  
Vice-Presidente 2°  
Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo.*



USHUAIA,

29 ABR. 2014

VISTO la Nota N° 102/14 Letra: PRESIDENCIA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma el señor Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Dn. Roberto Luis CROCIANELLI, solicita autorización para ausentarse de sus funciones por estrictas razones de salud, a partir del día treinta (30) de abril de 2014 y por el término de treinta (30) días.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

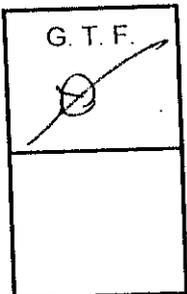
D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al señor Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Dn. Roberto Luis CROCIANELLI, a ausentarse de sus funciones por estrictas razones de salud, a partir del día treinta (30) de abril de 2014 y por el término de treinta (30) días. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Remitir a la Legislatura de la Provincia en los términos del artículo 105 inc. 5) de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 0888/14



*[Handwritten signature]*  
Abogada Gabriela Muñoz Siccardi  
Ministro de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Yamila GUZELARAYAN  
Jefe División Registro y Archivo  
SECRETARÍA

*[Handwritten signature]*  
María Fabiana Ríos  
GOBERNADORA  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur